

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: RECOLETOS, 16

❀ SUMARIO ❀

La Asamblea de la Asociación Nacional, por *Ernesto Pérez Delgado*.—Muy de acuerdo, por *M. Martín Cofrade*.—Para las niñas de Torrecilla de la Jara, por *María Luisa Moro*.—La recepción del señor Lillo Rodelgo.—Bienvenida.—Impugnaciones.—Sección oficial.—Nombramientos definitivos.—Nombramientos de interinos.—Escuela Normal de Maestras de Toledo.—Noticias.—Sección de correspondencia.

La Asamblea de la Asociación Nacional

Concluída la Asamblea, y retornado a mi hogar, cúmpleme dar cuenta del espíritu y finalidad conseguida en la misma, ya que historiarla en sus pormenores y detalles, ocuparía un espacio del que no puedo disponer.

Al requerimiento que desde estas mismas columnas tuve el honor de haceros, respondieron la Permanente de nuestra Asociación provincial, dejando a esta representación, libertad de acción, ya que asiduo concurrente desde varios años a las sesiones que celebró la entidad citada, tenía que conocer el espíritu que rige y gobierna nuestra primera Asociación de la provincia. Ocaña y Orgaz, se dirigieron directamente a esta representación con mandatos que al igual que Talavera, recogí en unas conclusiones que fueron entregadas a la ponencia formada en la Asamblea para unificar las de todas las provincias, (239 eran las conclusiones entregadas) y que fueron aceptadas, y posteriormente aprobadas, como habréis visto.

Después de esto, y resucitando

antigua ideología del que suscribe y cariñoso encargo de la Permanente, dirigí mi atención a otra nueva modalidad de organización societaria: La Federación Central.

Tenemos en España constituídas actualmente dos: la de Levante, de brillante historia, y la Castellano-Leonesa. En proyecto la del Sur, la de Cataluña y la de Asturias-Galicia. Solo la región Central quedaba al margen de este movimiento, y esta representación creyó llegado el momento de iniciarla, y si fuese posible llevarla a cabo.

Consultados los muy dignos compañeros representantes de Madrid, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real, y Cáceres, todos aceptaron la propuesta, y en una de las sesiones de la Asamblea se dió estado oficial al proyecto hablando en nombre de las provincias de la Federación del Centro, los compañeros de Madrid y Cáceres.

Este número ha sido visado por la censura

A más de esto, otras dos provincias, Badajoz entre ellas, es posible se sumen a nuestra organización, y quizás Aragón, desglosado de las Federaciones limítrofes, es aspiración nuestra, venga a engrosar nuestro organismo societario, y si así ocurriera, se formaría la Federación Centro-Aragonesa.

Para iniciar y llevar a cabo los trabajos, estamos pendientes del Reglamento, que la de Levante ha de enviarnos para someterle a vuestro estudio y consideración, y ver si es llegada la hora de robustecer estas Asociaciones provinciales de vida tan débil.

Las consecuencias que han de derivarse de la formación de estas Federaciones, son tantas y de tal importancia, que no sólo en su funcionamiento interno sino en la Asamblea, se ha visto su innegable eficacia, ya que las gestiones, antes de traerlas a Madrid, han sido discutidas y votadas en la Federación, y aquí lo ha sido con el voto múltiple de las provincias que lo integran.

De esto, nada más por hoy. Tan pronto reciba el Reglamento de que hago mención, se insertará (contando con la venia del Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL), las respectivas Asociaciones lo estudiarán y votarán, y la Provincial, tomará el oportuno acuerdo que será llevado a Madrid para la confección del Reglamento que ha de someterse a la necesaria autorización ministerial.

De otros puntos básicos en los que la clase, ha manifestado unánimemente su opinión, tales como la supresión de las oposiciones restringidas, frente único, protesta por la reforma del Estatuto, selección de nueva Permanente, restablecimiento del cuarto turno condicional de consortes, Colegio de Huérfanos, etc., he de deciros, que

los acuerdos han ido más allá de las propuestas, señal ésta, del malestar del Magisterio y que hasta el día, lejos de obtener satisfacción mínima a sus justas aspiraciones, no sólo se han ido demorando, sino en ejecutar lo contrario de lo que se pedía.

En oposiciones restringidas no sólo se ha acordado la supresión, sino que todo directivo que concorra a las que se anuncien, perderá la cualidad de tal, y aún el carácter de asociado.

Para la formación del frente único, se comisionó a la comisión segunda, con amplitud de criterio y de libertad de acción, para que concierte el pacto o tregua con las otras Asociaciones.

Para la elección de Permanente, se ha seguido el sistema de desplazar de Madrid los puestos que les integran y dentro de lo estatuido en el Reglamento, que los Maestros que la compongan, pertenezcan a bajas categorías del Escalafón. Tal sistema se ha ideado como vía de ensayo y por un plazo de un año, que responde a lo que de él se espera, ampliarle o acordarle definitivo; que fracasa, entonces hacer las modificaciones convenientes siempre de acuerdo con el pensar de la Clase.

Los señores elegidos son: Presidente, D. Vicente Artero, de Castellón, de 6.000 pesetas; Secretario, D. Manuel Rull, de Sevilla, de 3.000 pesetas; Tesorero, D. Teófilo Calzada, de Palencia, de 4.000 pesetas; Vocales, don José Novo Necio, de Galicia, de 7.000 pesetas y D. Gregorio de Miguel, de Soria, del segundo Escalafón.

Para la Comisión primera, D.^a Concepción Sáiz, de Logroño; D. Pablo Andrés Cobo, de Segovia, y D. Luis Vega, de León.

Para la Comisión segunda, D. Manuel Lozano, de Badajoz; D. Fermín Corredor, de Málaga, y D. Marcos Frechín, de Zaragoza.

Como veis, creo que el Magisterio debe sentirse satisfecho, pues la idea única y principal ha sido la del acierto.

Y como la Permanente así formada, no puede actuar en todo momento, y pudiese ocurrir que en cualquier instante se precisase la gestión directa e indirecta de la Permanente, para suplir a ésta en estos casos, se convino en nombrar Jefe de Oficina y Delegado de la Permanente a D. Ricardo Campillo, Maestro de Madrid, persona de relevantes condiciones para el cargo, y que en otro tiempo ocupó puesto en la Permanente con el beneplácito de todos.

Con respecto a la protesta sobre la reforma del Estatuto, las circunstancias en que vivimos me vedan discutir sobre ello. Basta decir que el Magisterio ha estado a la altura del momento actual.

Se ha pedido se restablezca el cuarto turno condicional, y sobre el Colegio de Huérfanos, que se cree en el Ministerio un Negociado con personal Maestros, encargado de tramitar con toda urgencia los asuntos que se susciten.

Y voy a terminar con un ruego a las Asociaciones de la provincia.

Se ha aprobado la conclusión de pedir al Magisterio su opinión sobre la reforma del periódico, órgano de la Asociación «El Magisterio Nacional». Se quiere sea un periódico que cree y estructure la conciencia socie-

taria y profesional de los Maestros. No sólo ha de ser nexo entre los mismos, sino medio vehiculador de llevar a las más apartadas aldeas, lo que piensa, lo que siente y lo que quiere la Clase. Se proyecta sea un órgano de expresión de la voluntad de los Maestros y fuente donde cada asociado, beba las corrientes modernas como profesional en el ramo docente.

Pues bien, tal renovación implica aumento de cuota, y este es el encargo que societariamente traigo. ¿Estáis conformes? ¿No? En vuestras deliberaciones habéis de decirlo, y a mí antes de 1.º de Marzo, pues en esa fecha han de estar todas las contestaciones en la Nacional. Advierto a todos, que las provincias que no se manifiesten afirmativa o negativamente, se entiende optan por el aumento.

Vuelvo a rogar que en el plazo de tiempo de que disponemos, se me dé a conocer la opinión del Magisterio de la provincia.

Una omisión que quiero subsanar.

Entre las Asociaciones de la provincia que no enviaron su mandato, he dejado de mencionar la de Escalona. Desde luego se sobreentiende que ostentando la Presidencia de dicha Asociación, es ocioso manifestar que llevaba en las conclusiones el espíritu que reina entre los asociados de este partido.

Café "Los Niños"

RAFAEL JIMÉNEZ

Cristo de la Luz, 33.-Toledo.

Y nada más. Sin perjuicio de volver una y más veces sobre el tema, réstame sólo someterme a vuestra sanción, y fallo poniendo como condición esencial que en la Asamblea, la provincia de Toledo, ha desarrollado una labor menos brillante, más modesta, pero de gran eficacia para el porvenir. Así lo creo y espero.

Sin embargo, vuestra opinión decidirá.

Ernesto Pérez Delgado.

8 de Enero de 1931.

Muy de acuerdo.

En el número 923, de esta benemérita Revista, leo con gran atención y deleite un artículo, firmado con el pseudónimo «Sil», que bien merece una salva de aplausos. Toca en este artículo un tema que el que suscribe estas cuartillas, tocó ya, con algún machaqueo, en esta misma Revista, a principios (5 de Febrero de 1929 y 5 de Julio del mismo año), y a mediados del año que cito: *Para cuando ocurra el «siniestro»*, titulaba al primero, y *Convendría estudiarlo*, rotulaba al segundo. Temas ambos, relativos a la previsión para con nuestras presuntas pensionistas, estas pobres viudas y huérfanas que, al ocurrir el «siniestro», que en el hogar del 95 por 100 de los Maestros, supone nuestra desaparición de entre los vivos, quedarán probablemente «en una pieza», «a dos velas», como suele decirse. Y quedarán así—salvo casos, en que de otros medios dispongan—por la *catástrofe* que se nos vino encima, al aplicarles la legislación general de Pasivos, y, por consecuencia, quedarles no más que el 25 por 100 de nuestros respectivos y modestos sueldos, en vez de los dos

tercios de nuestra jubilación. Por esto, fuí uno de los que comenzamos a dar la voz de alarma..... ¡pero no se nos oyó!

Celebro ahora mucho, que el compañero «Sil», vuelva sobre un tema que yo considero de la mayor importancia; de bastante más importancia que otros en los que solemos perder el tiempo tontamente, sí, señor. Es más, yo me permito rogarle que insista, que no lo dejemos de la mano y lo llevemos al «grueso» de nuestras fuerzas societarias, para que ello adquiera estado parlamentario, digámoslo así, y acaso en no lejano día, pudiéramos verlo realizado. ¡Sería una «conquista» enorme!

Bien, pero ¿de qué se trata? ¿qué previsión es esa? preguntarán algunos compañeros, que no recuerden el tema.

Nos explicaremos rápidamente: De la cuota que todo el Magisterio, y personal primario asimilado, debiera pagar al ocurrir el fallecimiento de un Maestro, o de ese asimilado. Cuota modesta, que aliviaría mucho, mucho, la triste situación de nuestros presuntos herederos, dado como han quedado, al aplicárseles despiadadamente—y sin poder usar del consabido artículo 17—la general Ley de Pasivos.

Sí, hay diversidad de Montepíos, pero como muy bien nos dice «Sil» —y también yo lo decía—, «no satisfacen, pues, unos por su exigüidad y otros por su organización, no llenan el cometido» ¡Qué han de llenar!

Y ese cometido no «se llenará», agregó yo, mientras no se nos imponga ese descuento de un modo *obligatorio*.

Sí, señor, *obligatorio*. Porque, de otra suerte, jamás llegaremos a ese nuestro ideal. ¿Cómo se llegó a implantar la llamada «Protección a los Huérfanos?» Bien lo sabemos; por decreto, haciendo descuentos obliga-

torios. De otro modo, todavía estaríamos dando vueltas a la noria, sin haber dado con la solución. ¡Qué se había de dar!

Ese descuento obligatorio de 10, de 15 y de 25 céntimos de pesetas, (según grupo de categoría), no creo yo se atreva ningún Gobierno a decretarla, si no lo pide la Clase en su mayoría (siquiera de un 55 por 100 de los Maestros). Petición que debiera entrar entre las conclusiones, que suelen elevarse.....

—Sí, ¿eh? Sí, señor, sí. Pero ya verá usted cómo no se incluye, por ahora, tal conclusión, lo que parece increíble.

—¡Increíble! ¿Por qué? Pues porque *tal vez* no convenga eso..... a dos docenas de Maestros. Ahora, usted medite.

Precisamente, si yo deseo la *Asociación única*, la unión verdad de todo el Magisterio, es por esto, más que por otra cosa: porque verdaderamente unidos ¡cuántos beneficios pudiéramos proporcionarnos nosotros mismos! Medite.

De este modo, unidos, *quizá* llegaremos a entendernos en este asunto de los Socorros. Y digo *quizá*, porque ¡ay! ya nos conocemos, y no faltarían diversas y encontradas opiniones, como ocurría con el del Colegio o Protección a los Huérfanos. Por esto, lo más acertado sería un decreto, obligando al descuento para subvenir a aquella necesidad en que, pobablemente se verían nuestras pensionistas. Y como ese socorro sería a falta de herederos forzosos, para quien el testado señalase, de aquí mayores ventajas para padres o hermanos, etc., del fallecido. ¿Está claro?

No de 3.400 pesetas sería el socorro: con pagar unos 70, otros 100 y algunos otros 125 pesetas anuales (según categoría etc., etc.), la canti-

dad creo yo fluctuaría entre 6.000 a 7.500 pesetas, cantidad de alguna consideración y que resolvería *algo* más que pueden resolver 500, 600 o 750, ni que fueren 1.000, que pueden satisfacer los Montepios (¿?) hoy existentes, y con algo más que las actuales cuotas se ampliasen.

—(¿....?)

—Sí, señor, comprendido. Bien calculo que surgirían con «nuestro» proyecto algunas objeciones sobre los ya «intereses creados» en otros Montepios, etc., etc.

Pero esto, Dios mediante, será objeto de otro artículo. Entretanto, hagamos propaganda sobre las ventajas de este socorro que nosotros proponemos, estimado colega.

M. Martín Cofrade.

PARA COMESTIBLES FINOS

LA CASA

REGUILÓN

TOLEDO

Para las niñas de Torrecilla de la Jara.

Han transcurrido cuatro años, y parece que fué ayer..... Sí, mis queridas amiguitas, cuatro años hace que, vivíamos felices, unidas nuestras almas por esos vínculos cordiales, que parece no han de romperse nunca..... ¿Lo recordáis? Por lo menos, al leer estas líneas lo recordaréis. Y pensaréis, unos momentos, en aquellas horas tan cortas..... Y quién sabe, si tal vez como yo, viviréis en el presente, horas muy largas..... Horas medidas, no con ese reloj coquetón, de pulsera o de bolsillo, sino con el reloj que más

exactamente sabe medir el tiempo: con el corazón.

Yo, añoro aquellos felices días que tan fugaces pasaron..... Añoro aquellos días en que sintiéndome niña como vosotras os enseñaba jugando, y jugando aprendíais cuantas lecciones escuchábais, no sé si por ser sumamente precoces o movidas por ese deseo de complacerme; por ese anhelo de verme satisfecha, al observar que mis insignificantes enseñanzas no se perdían. Añoro aquellos días en que con carita de ángel me pedíais un beso, y que yo, sin poder sustraerme a ese deseo que era también el mío, depositaba en vuestra frente el ósculo pedido y esperaba, egoísta, ese torrente de besos puros que me regalábais. Besos en los que me parecía ver pedacitos de alma que llegando a vuestros labios penetraban en la mía.

Recuerdo orgullosa, como supe conseguir que solo encontrarais placer en los juegos infantiles; cómo supe alejaros del baile, de esas diversiones que empañan el alma, y sólo dejan en ella sinsabores y amarguras aunque hipócritas prometen alborozo y alegría. Sé que mi imagen que, constantemente, vivía en vuestra memoria, os detenía cuando el mundo os empujaba. ¿Será lo mismo ahora? ¡Ay! me temo que no.....

Cuántas veces en esas horas que parecen hechas para la meditación, he cerrado los ojos para vivir el pasado, y como si todo él pudiera concentrarse en un momento, veo unos ojos que me miran con cariño insuperable, y oigo una voz que con Bécquer, promete cariño eterno al recitar sus «golondrinas». Y como para darle más fuerza a esa promesa, oigo pronunciar mi nombre al decir: «...así... ¡no te querrán! ¿Qué se hizo de todo aquello? ¿Qué he de pensar al ver que os escribo y no me contestáis?

He de pensar, que vuestro cariño se fué con las «golondrinas».....; se fué para no volver. ¿Me equivoco?

¡Es natural! El corazón humano es, salvo raras excepciones, variable y con frecuencia, a un cariño sucede otro cariño. Otra Maestra habrá ocupado, en vuestro corazón el lugar que parecía sólo destinado para mí... Mas no siento envidia. Querredla mucho, ¡mucho! ¡tanto como a mí me quisísteis; pero..... ¡pero no la olvidéis! Y si habéis de olvidarla, no prometáis quererla siempre.....

Sabed bien, que no os guardo rencor aunque me hayáis olvidado. Sabed que soy vuestra mejor amiga. Y si alguna vez la tristeza os invade; si alguna vez sois víctima del desengaño o la ingratitud, venid a mí. En mí encontraréis una mano amiga que os ayude, un corazón noble que os consuele, unos ojos que al par que los vuestros lloren. Entre tanto, en mis oraciones, siempre pediré a Dios la dicha más completa para vosotras.

Y, como siempre, os prometo conservar un recuerdo inmarcesible de mi primer amor, de mis primeras niñas, de mi primera Escuela.....

M.^a Luisa Moro.

Ex Maestra de Torrecilla de la Jara.

Se ofrece.

Joven, Maestro de Primera Enseñanza, con brillante hoja de estudios y sin grandes pretensiones, se ofrece para sustituto oficial o particular, lecciones particulares, dentro o fuera de la provincia. Conducta inmejorable y testimonio de personas autorizadas.

Informes, en la Dirección de esta revista

La recepción del Sr. Lillo Rodelgo.

En contestación a los muchos compañeros y Asociaciones que nos lo preguntan, sólo podemos decir que no está todavía determinada la fecha en que el Sr. Lillo Rodelgo, leerá su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Históricas de Toledo. Creemos que el acto podrá tener efecto en los primeros días del próximo Febrero, pero sin que demos esta noticia más que a título de probable.

Lo que podemos asegurar en firme es que el discurso ha sido ya entregado con el título de «Toledo en los días Arabes», y que será contestado por el docto Presidente de la Academia D. Teodoro de San Román Maldonado, esperando el Magisterio toledano tan señalada fecha para rendir un tributo de admiración merecida al culto escritor D. José Lillo Rodelgo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

BIENVENIDA

Con todo el fervor que pusimos siempre en la cordialidad que nos une al Inspector D. Pedro Riera, nos complacemos en darle la más cumplida bienvenida por su feliz regreso a España, después de una excursión por el extranjero que tanto provecho habrá reportado a la cultura del Sr. Riera, y que reportará a la Enseñanza primaria dentro de nuestra provincia.

Que sea bienvenido y esperamos ciertamente su colaboración en estas columnas, que será muy estimada por todos los Maestros que tanto se interesan por los problemas escolares.

La Tijera de Oro

ANGEL LÓPEZ

(SUCESOR DE PINILLA)

SASTRERIA DE

COMERCIO, 2

TELEFONO, 144—TOLEDO

LA MEJOR SASTRERIA EN TRAJES DE PAISANO

Impugnaciones

D. Manuel Ibáñez Calvo y D.^a Pilar Fatás Gutiérrez, impugnan su propuesta para Toledo-Espinoso del Rey fundándose en que preferentemente solicitaron Castellón-Villafamés y Teruel-Villarquemado, y teniendo en cuenta que a la primera no tienen derecho por razón del Censo de la vacante y a la segunda tampoco, por no haber sido anunciada para el tercer turno y no sea ahora la ocasión de impugnar el anuncio, corresponde desestimar la reclamación, incluso por lo que afecta a pedir vacante de Barcelona-Malgrat y Toledo-Almonacid, ya que éstas las solicitó en los lugares sexto y séptimo de la relación, y la que se le adjudicó figuraba en el quinto D. Romualdo Sánchez Bueno y doña Elvira Blanco Pontanillo, propuestos para Toledo-Almonacid de Toledo, formulan pretensión de otras vacantes, caso de no confirmárseles en la mencionada propuesta, pretensión que por extemporánea corresponde desestimar.

D. José Calle Martínez impugna la propuesta de D. Zóilo Mariano Gamboa Rodríguez y D.^a Petra María Varela Sanz, para Toledo-Velada, fundándose en que el Sr. Gamboa no lleva tres años de servicio en su actual Escuela, y por entender que por pertenecer el propuesto al segundo Escalafón, no tiene derecho a plazas de 1.745 habitantes, y teniendo en cuenta que los consortes, siendo uno del primer Escalafón y otro del segundo, pueden reunirse en plazas que no excedan de 2.000 habitantes, y no se precisa contar los tres años de servicios en los casos de la regla sexta de la Real orden de 21 de Junio de 1929 (*Gaceta* del 11 de Julio), corresponde desestimar la reclamación.

SECCION OFICIAL

—Se ha remitido al Jefe de la Sección administrativa el expediente informado sobre licencia de tres meses solicitada por la Maestra de Miguel Esteban, D.^a Natividad Leonardo.

—La señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, comunica que la alumna D.^a Josefa Arranz, hace prácticas de enseñanza en Noblejas.

—El Sr. Carrillo Maestro de Hormigos, comunica haber recibido seis mesas bipersonales del Ministerio.

—Las Maestras de Quintanar de la Orden, hacen saber que las clases se suspendieron por orden de la Alcaldía y arreglo del local.

—Remite boletín de inspección las maestras de Albarreal, la de Barciénce Srtas. Dolores Calvo y Carmen Villa, de Fuensalida; Srta. Palencia, de Huecas; Srta. Romero de Arcos, de La Mata, Srtas. Adelaida Fernández y Felicidad Agudo, de Carpio de Tajo; D.^a Amparo Alonso, de Erustes; Sra. Zumeta, de Domingo Pérez y la Srta. Ungil, de Carmena.

—La Alcaldía de Corral de Almaguer, participa que tiene preparados local y material para la nueva Escuela.

—Han tomado posesión de sus Escuelas, el Maestro de Totanés, Sr. Abello y el de Puerto de San Vicente, Sr. Martín.

—Los Maestros del segundo distrito de Navahermosa, manifiestan han trasladado sus Escuelas al nuevo edificio.

—El Alcalde de Bargas, dice haber recibido tres mesas y doce sillas para una de las Escuelas.

—La Maestra que fué interina de Portillo, Srta. Domínguez, comunica su cese.

—Se remite a la Dirección general, acta de la creación definitiva de una Escuela de niños en Cabañas de la Sagra.

—Idem id. instancia en solicitud de permiso de la Maestra de Burguillos.

Nombramientos definitivos.

Por el cuarto turno.

Vacantes de Junio a Septiembre.

Han sido confirmados en sus nombramientos provisionales, los siguientes Maestros:

Maestras.

D.^a Elvira Sánchez, para la dirección de graduada de Puebla de Almoradiel; D.^a Julia Soledad Moya Dombriz, que va de Cabañas de Yepes (Toledo), a Estremera (Madrid); doña Victorina Fernández Calvo, para Lominchar; D.^a Josefa Parés, para Navalucillos; D.^a Emilia Rodríguez, para Recas; D.^a Carmen Díaz Morales, para Novés; D.^a María Alonso Viso, para Portillo de Toledo; D.^a María Mercedes Urueña Villar, para Parrillas y D.^a Rosario Rodríguez Román, para Caleruela.

Maestros.

D. Casiano Fernández Lorente, para la dirección de la graduada de la Vega Baja, en la capital; D. José María Moya Dombriz, que va a la de Torrejón de Ardoz; D. Naniel Sigler Fernández, sección de la graduada de la Vega Baja, en la capital; D. Raimundo Perpiñán Romero para id. id.; D. Fernando Martín González, para Mora; D. José Martín Laín, para Villamiel; D. Julio Barriuso Bravo, para Bargas; D. Jesús López Martínez, para Posada (Oviedo); D. Mariano López Hernández, la del Barraco (Avila); D. Tomás Pérez Salmerón, para Carpio de Tajo; D. Eduardo Parejo Vázquez, para Polán; D. Víctor Sánchez Jiménez, para Casarrubios del Monte; D. Demetrio Ismael Blázquez Serrano, para Portillo de Toledo y D. Efrén Fernández, para la dirección de la graduada de La Guardia.

(Véase nuestro número anterior).

Nombramiento de interinos.

Reunida la Junta de Autoridades, ha hecho los siguientes nombramientos de interinos.

Maestros.

D. Matías Díaz Ufano, para una sección de la graduada de Villa de Don Fadrique.

Librería, Papelería y objetos de escritorio.

— C. G A R I J O —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :- Textos para Institutos y Escuelas Normales

D. Román Guzmán Losilla, de Villamuelas.

Maestras.

D.^a Jacinta Bala Lobón, de Nuño Gómez.

D.^a María Teresa Gil Bacaicoa, sustituta de Camuñas.

D.^a Araceli López Lara, interina de Magán.

D.^a Corina Rodríguez Morat, de Seseña.

D.^a Elecázar Arevalillo Sánchez, sustituta de Gálvez.

D.^a Susana A. Lozano Corroto, sustituta de Casarrubios del Monte.

De los dos Maestros nombrados, uno lo ha sido por antigüedad, y otro por méritos, congratulándonos de esta solución, que es un criterio justo, equitativo y ajustado a la legalidad, coincidiendo en un todo con lo que nosotros pensábamos sobre el asunto.

Pero hay que advertir, que este criterio seguido por la referida Junta, no ha obedecido a estímulo de ninguna clase, pues el acuerdo tomado lo fué con fecha muy anterior a la salida de nuestro periódico, y no hay, por tanto, que atribuirnos éxito que en nada nos corresponde. A fuer de imparciales, así lo hacemos constar.

Celebramos que hayamos coincidido, y nada más.

Escuela Normal de Maestras de Toledo.

Por Real orden de 3 de Enero del año actual, se conceden exámenes extraordinarios a los alumnos a quienes

falte una o dos asignaturas para terminar su carrera. A este fin, las que en tales condiciones se encuentren, deberán solicitarlo del 15 al 25 de Enero, pudiendo completar y formalizar la matrícula del 1 al 10 de Febrero.

Toledo 9 de Enero de 1931.—
V.^o B.^o, La Directora, *Elvira Méndez de la Torre*.—La Secretaría, *M. A. G. Blanco*.

NOTICIAS

Permiso.

Concediendo permiso para oposiciones a D.^a María del Carmen F. Martín, de Burguillos (Toledo).

Nuevo anuncio.

Considerando que D.^a Andrea Díez Sáinz, propuesta para Toledo-La Guardia (Dirección de graduada), ha sido nombrada para la Escuela Maternal del Grupo «Concepción Arenal», de esta Corte, que se rige por legislación especial; y, caso de no aceptar la mencionada Dirección, se está en el de considerar anulada la propuesta y nombramiento, anunciándose de nuevo la vacante, conforme a la Real orden de 13 del pasado Diciembre (*Gaceta* del 16).

Recepción provisional.

Resolviendo el expediente de recepción provisional y la liquidación final de las obras del edificio con destino

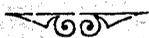
a Escuelas unitarias en Villaluenga (Toledo).



Creación definitiva de una Escuela graduada de niñas de tres secciones en Toledo.

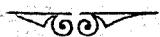
19 Noviembre de 1930. (*Gaceta* del 1 de Diciembre). Real orden número 2.152, creando una graduada de niñas en Toledo:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se considere creada con carácter definitivo una Escuela nacional graduada de tres Secciones en el edificio de San Juan de Dios, del Ayuntamiento de Toledo, siendo dos de ellas de niñas y una de párvulos, a base de las dos unitarias de niñas creadas provisionalmente por Real orden fecha 10 de Diciembre de 1929 (*Gaceta* del 18) y la de párvulos ya establecida en los locales del referido edificio.—*Tormo.*»



Anulación de nombramiento.

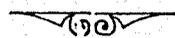
Por estar sirviendo en el Ejército, ha sido anulado el nombramiento hecho a favor de D. Gonzalo Polo, opositor de la primera lista, propuesto para la Escuela de Campillo de la Jara.



Mutualidad Escolar.

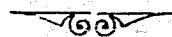
Ha sido concedido un premio de 200 pesetas a cada uno de los Maestros, D. Juan Antonio Moyano, de Torre de Esteban Hambrán y don Virgilio Pérez Hernández, de Val de

Santo Domingo, por tener perfectamente organizadas sus respectivas mutualidades escolares.



Para campos agrícolas.

Por Real orden de 9 de Diciembre pasado, se dispuso se abonara mil pesetas a D. Edmundo Ruiz Yagüe, Maestro de Esquivias; D. Juan Rodrigo Martínez García Aranda, de Ajofrín; D. Antonio Lenguas Lázaro, de Camarena; D. Andrés Hornillos de León, de Guadamur, y D. Angel López Mazzantini, Alcalde que fué de Méntrida y Director de aquel campo Escolar Agrícola por Real orden de 29 de Noviembre de 1926.



Propuesto.

Ha sido propuesto, como opositor comprendido en la primera lista supletoria, para Nombela, provisionalmente, nuestro particular amigo, don Elías del Cerro Rodríguez, a quien felicitamos, lo mismo que a los señores D. Ernesto Gómez, para Gordealodio (Alava); D. Pedro Alonso Merchán, para Lebrancón (Guadalajara); D. Antonio Aranda, para Baresmañón (Coruña); D. Juan Martínez, para Beigondo-Santiso (Coruña); don Mariano Martín Vidales, para Razo-Carballo (Coruña); D. Tomás Bolós, para Montesclaros (Toledo); D. José Luva, para Torrecilla de la Jara (Toledo); D. Fermín Jesús Peñalver, para Cabo de Cruz Boiro (Coruña).



Corrida de escalas.

La «Gaceta» del pasado, publica la corrida de escalas para cubrir las vacantes de Noviembre, con el siguiente resultado:

Maestros.—A 8.000 pesetas, hasta el número 205; a 7.000, el 516; a 6.000, el 1.343-II; a 5.000, el 2.130-32; a 4.000, el 3.130; a 3.500, el 5.029; a 3.000, el 2.776, y a 2.500, el 3.765.

Maestras.—A 8.000 pesetas, el 192; a 7.000, el 514; a 6.000, el 1.125; a 5.000, el 2.075; a 4.000, el 3.013; a 3.500, el 4.806; a 3.000, el 2.510; y a 2.500, el 3.473.



Vacantes.

Oreja, con Ayuntamiento de Ontígola, Escuela mixta para Maestra, 55 habitantes, vacante en 4 de Octubre de 1930.

Construcción de Escuelas.

Se ha aprobado el proyecto de construcción de Escuelas en Navahermosa, subvencionándola con 38.000 pesetas.

Sección de correspondencia.

L. F. R., Navalucillos.—Anotada suscripción. No tenemos noticias del acuerdo de la Asociación.

P. G. V., Camuñas.—Idem íd. Le saludamos cordialmente.

T. C. G. C., Alcolea.—Veremos el modo de complacerte en lo que pides. No hay ni texto ni apuntes de Gramática; contéstese al programa y nada más. De lo demás, tampoco hay apuntes.

A. P., Nuño Gómez.—Recibida carta; se hará todo lo posible por complacerle. Espere.

L. U., San Martín de Montalbán.—Idem íd. Te escribiré.

E. M., Alcabón.—Le escribiré con lo que haya.

E. P., Santa Cruz del Retamar.—Va en este número.

E. U., Escalona.—Conforme con tu carta, y se hará.

S. M., Torre de Esteban Hambrán. Procuraré complacerla, y la escribiré.

Apuntes.

Se proporcionan toda clase de Apuntes referentes a la carrera del Magisterio, así como programas, a precios convencionales.

Dirigirse a

José María Granullaque,

Calle de Recoletos, núm. 12

TOLEDO

Rafael G.-Menor, impresor.—Toledo.